

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ADOPCIÓN NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	<p>En el Ecuador, la adopción busca garantizar una familia idónea, permanente y definitiva a una niña, niño o adolescente que cuenta con declaratoria de adoptabilidad, considerando de manera primordial los requerimientos, necesidades y particularidades específicas de cada niña, niño o adolescente.</p> <p>Adoptar un niño, niña o adolescente no es únicamente un trámite. Se está hablando del plan de vida de cada niño, niña y adolescente. Adoptar, realmente es un proceso que implica una toma de decisión para toda la vida.</p> <p>Por ello, el proceso implica compromiso por parte de la familia para destinar tiempo y reflexión.</p>
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Personas solas o parejas (casadas o en unión de hecho) nacionales o extranjeras que cuenten con más de tres años de residencia en Ecuador, que aplican para adoptar un niño, niña o adolescente que legalmente se encuentran dentro del programa nacional para la adopción.• El padre, la madre o ambos progenitores que no hayan sido privados de la patria potestad y deseen otorgar el consentimiento para la adopción de su hija o hijo. <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Parejas o personas declaradas idóneas para el proceso de adopción• Niñas, niños y adolescentes adoptados

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Ficha de Solicitud de Adopción Nacional
2. Cédula de identidad y/o ciudadanía, o Pasaporte ordinario.
3. Certificado de votación
4. Partida Integra de Nacimiento
5. Documento que acredite estado civil: en caso de matrimonio certificado de matrimonio, en caso de divorcio la partida integra de matrimonio con la sentencia de divorcio marginada, en caso de viudez el certificado de defunción del cónyuge, en caso de unión de hecho el certificado de unión de hecho.
6. Certificado de trabajo e ingresos económicos
7. Certificado de antecedentes penales
8. Certificado médico general
9. Certificado de participación en el curso de formación a padres adoptivos
10. Fotografías actualizadas y rotuladas del entorno familiar y social de los solicitantes
11. Declaración juramentada notariada con compromisos y acuerdos.
12. Autobiografía o historia de vida de cada persona solicitante.
13. Carta de Aceptación de Asignación de Niñas, Niños y Adolescentes
14. Informe de Emparentamiento

¿Cómo hago el trámite?

Proceso Trámite Presencial

1. Acercarse o contactarse con una de las Unidades Técnicas de Adopciones Zonales (dependiendo del domicilio), en donde recibe orientación, ver video de inducción, .
2. Asistir a la entrevista inicial con los técnicos de adopción.
3. Participar en los cursos de formación continua.
4. Presentar la solicitud y los documentos de verificación
5. Participar en la evaluación psico-social individual y de pareja de ser el caso.
6. Participar de la visita domiciliaria, que es ejecutada por los técnicos de adopciones.
7. Recibir la declaratoria de idoneidad o no idoneidad.
8. Recibir la asignación de la niña, niño o adolescente de ser el caso.
9. Participar en el proceso de apego y vinculación afectiva (emparentamiento).
10. Realizar Fase Judicial de la Adopción.
11. Participar en el seguimiento Postadoptivo.

Actualmente, la entidad está implementando un sistema de automatización y digitalización de trámites para mejorar y facilitar el proceso de adopción. Este sistema permitirá, próximamente, realizar el registro y agendamiento de citas en línea, optimizando la gestión de la información y reduciendo los tiempos de espera. Con ello, se agilizará la atención, se garantizará la trazabilidad de los procesos y se fortalecerá la eficiencia del servicio.

NOTA: Por Decreto Ejecutivo Nro. 427 en el cual se fusiona al Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaria de Gestión de Pueblos y Nacionalidades, el servicio en línea se encuentra inhabilitado. Se solicita de manera comedida dirigirse por otros canales de atención (correo electrónico o de forma presencial) para acceder al trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Unidades Técnicas de Adopciones.

<https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 35, 44, 45, 68.
- [Convención de la HAYA sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional-M](#). Art. 2, 4, 5 , 6, 9, 15, 17.
- [Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacionales e internacional-M](#). Art. 3, 8.
- [Convención sobre los Derechos del Niño-M](#). Art. 21.
- [Código de la Niñez y Adolescencia](#). Art. 22, 151- 188, 284 - 289.
- [135 Refórmese y Actualícese el Manual de Procesos de la Gestión de Adopciones Nacionales..](#) Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Nathaly Isabel Nuñez Patiño
Correo Electrónico: adopcionesecuador@desarrollohumano.gob.ec
Teléfono: 02 3983100 ext 1200

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		5	0	
2026	07		37	0	
2026	06		13	0	
2026	05		8	0	
2026	04		53	0	
2026	03		38	0	
2026	02		2	0	
2026	01		4	0	
2025	12		29	0	
2025	11		39	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		41	0	
2025	09		54	0	
2025	08		56	0	
2025	07		67	0	
2025	06		78	0	
2025	05		65	0	
2025	04		71	0	
2025	03		63	0	
2025	02		58	0	
2025	01		80	0	
2024	12		28	0	
2024	11		33	3	
2024	10		46	0	
2024	09		58	0	
2024	08		58	1	
2024	07		48	1	
2024	06		48	3	
2024	05		60	0	
2024	04		52	0	
2024	03		47	0	
2024	02		48	0	
2024	01		54	0	
2023	12		46	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	11		45	0	
2023	10		48	0	
2023	09		0	0	
2023	08		10	0	
2023	07		11	0	
2023	06		0	0	
2023	05		39	0	
2023	04		14	0	
2023	03		13	0	
2023	02		0	0	
2023	01		10	0	
2022	12		7	0	
2022	11		13	0	
2022	10		11	0	
2022	09		13	0	
2022	08		21	0	
2022	07		12	0	
2022	06		3	0	
2022	05		15	0	
2022	04		16	0	
2022	03		16	0	
2022	02		45	0	
2022	01		16	0	
2021	12		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	11		30	0	
2021	10		15	0	
2021	09		16	0	
2021	08		7	0	
2021	07		14	0	
2021	06		13	0	
2021	05		8	0	
2021	04		5	0	
2021	03		4	0	
2021	02		0	11	
2021	01		11	0	
2020	12		12	0	
2020	11		11	0	
2020	10		14	0	
2020	09		19	0	
2020	08		13	0	
2020	07		6	0	
2020	06		11	0	
2020	05		2	0	
2020	04		3	0	
2020	03		8	0	
2020	02		24	1	
2020	01		8	1	
2019	12		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	11		5	0	
2019	10		20	0	
2019	09		17	0	
2019	08		14	0	
2019	07		11	0	
2019	06		24	0	
2019	05		9	0	
2019	04		7	1	
2019	03		4	0	
2019	02		6	0	
2019	01		11	0	
2017	12		151	0	

